

Ejecutivo Singular
Radicado 2019-00010
Demandante: Financiera Comultrsan
Demandados: Sandra Nataly Espitia Munevar

Al despacho del señor Juez informando que una vez revisada la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso no se encuentran dineros a su favor; para lo que considere pertinente siete de diciembre de dos mil veinte.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En consideración al informe secretarial que antecede y de acuerdo a la solicitud de entrega de los títulos de depósitos judiciales allegada a través del correo institucional por parte de la señora SANDRA NATALY ESPITIA MUNEVAR, habrá de negarse, como quiera que no hay dineros a favor del presente proceso para entregar a la memorialista.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez